

The background is a complex, layered composition. It features a central horizontal band of white silhouettes depicting a group of people in various poses, some walking and some standing. Above and below this band, there are abstract, painterly textures in shades of blue and white. On the right side, there is a dense, vertical arrangement of black letters and symbols, including 'M', 'E', 'I', 'O', 'F', 'C', 'R', 'B', and 'U', which appear to be scattered or falling. The overall aesthetic is modern and artistic.

CONSEJO SOCIAL

Memoria

2015





INDICE

Introducción

Composición y Comisiones del Consejo Social

Representación en otros órganos

- De la Universidad Rey Juan Carlos
- De otros Organismos e Instituciones

Sesiones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social

Principales acuerdos adoptados en materia económica

- Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2015
- Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2014
- Aprobación de Precios de matrícula de Títulos Propios
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015
- Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014

Principales acuerdos adoptados en materia académica

- Titulaciones Oficiales
- Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Premios, Colaboraciones y Ayudas

Otras actividades

Presencia del Consejo Social



INTRODUCCIÓN

El Consejo Social se configura por la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como el órgano de participación de la Universidad en la Sociedad.

La Ley señala, entre las funciones del Consejo Social, la supervisión de la actividad económica y el rendimiento de los servicios de la Universidad, así como promover las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional y social al servicio de la calidad de las actividades universitarias. Para el logro de estos fines, la Ley atribuye a los Consejos Sociales competencias de aprobación, competencias de supervisión y competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias, así como competencias sobre centros y titulaciones.

Esta memoria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, presenta un resumen de los principales acuerdos adoptados en el ejercicio de estas competencias, así como de las principales actuaciones desarrolladas, siempre en ese marco de colaboración y cooperación con otros órganos de la Universidad.

En definitiva, y en cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, se presenta la memoria anual del Consejo, a través de la cual el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos quiere dar a conocer a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general los principales acuerdos adoptados en las materias de su competencia y las distintas actividades que desde su vocación de servicio a la Universidad se han puesto en marcha durante el ejercicio 2015.



COMPOSICIÓN Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL



COMPOSICIÓN Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vicepresidente:

D. José Luis Díaz Fernández

Vocales natos:

D. Fernando Suárez Bilbao, Rector
D. Andrés Gambra Gutiérrez, Secretario General
D.ª María Teresa Sánchez Magdaleno, Gerente General

Vocales en representación de las organizaciones sociales y las entidades locales:

Por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:

D. José Miguel Guerrero Sedano
D. Eduardo Montes Pérez

Por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

D. Marcelino Prado Osorio
D. Gabriel Montes Martínez (hasta el 26 de enero de 2015)
D.ª Eva Pérez Ollero (desde el 26 de enero de 2015)

Por el municipio o municipios en los que la Universi- dad tuviera localizados sus centros:

D. David Pérez García

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácti- cas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

D. José Luis González Besada
D. José Luis Díaz Fernández
D. Juan Villar-Mir de Fuentes
D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico:

D. Esteban Parro del Prado
D. Ricardo Martí Fluxá
D.ª Carmen Ferrero Torres

Vocales en representación de la Universidad:

D. Vicente Calvo Andrés
en representación del Personal de Administración y Servicios de
la Universidad

D.ª Virginia Huidobro Pelayo
en representación de los Alumnos de la Universidad

D.ª María Luisa Delgado Jalón,
en representación del Personal Docente e Investigador de la
Universidad

Secretaria del Consejo Social:

D.ª Isabel Mayor Bastida



COMPOSICIÓN Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Comisiones

Las Comisiones tienen carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones. Se constituyen con carácter permanente la Comisión Académica y de Servicios y Actividades y la Comisión Económica.

Comisión Académica y de Servicios y Actividades

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D.^a Carmen Ferrero Torres

D. Eduardo Montes Pérez

D. José Luis González Besada

D. Marcelino Prado Osorio

Comisión Económica

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D.^a María Teresa Sánchez Magdaleno

D. José Luis Díaz Fernández

D.^a Regina Múzquiz Vicente-Arche





REPRESENTACIÓN EN OTROS ÓRGANOS



REPRESENTACIÓN EN OTROS ÓRGANOS

De la Universidad Rey Juan Carlos

Consejo de Gobierno de la Universidad

El artículo 55, g) de los Estatutos de la Universidad, según la redacción dada por el Decreto 28/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba la modificación de los mismos, señala que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad dos miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria designados en la forma que establezca la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7, apartado 2, atribuye al Consejo Social, en consonancia con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley Orgánica de Universidades, la designación de vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Consejo Social, en su sesión de fecha 11 de septiembre de 2008, designó a los siguientes vocales para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad:

D. Juan Villar-Mir de Fuentes
D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche.

Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos

El Comité de Garantía de Calidad es el órgano encargado de promover y mejorar la calidad en la Universidad, y supervisar los programas que se establezcan con esta finalidad. Fue constituido el 8 de mayo de 2009. En la sesión del Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó nombrar como representante del Consejo Social a la Secretaria del Consejo Social.



De otros Organismos e Instituciones

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo, regulando su composición y funciones. El Decreto 243/1999, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, establece los procedimientos de designación, revocación y renuncia de sus miembros.

La citada Ley señala que formará parte del Consejo Universitario un representante, elegido por los vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un período máximo de 4 años.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 11 de septiembre de 2008 se designó como nuevo representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. José Miguel Guerrero Sedano. El Presidente del Consejo Social es vocal nato en el Consejo Universitario.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, contempla la creación de esta Conferencia como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el

debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias. La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Durante el ejercicio 2015 la presidencia de la Conferencia estuvo a cargo de la Universidad de la Universidad Carlos III.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España

La Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas" se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria en agosto de 2005. Los fines que persigue la Conferencia son:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo.
- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.



SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL



SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 3 de febrero de 2015

- Aprobar la Convocatoria de evaluación de la actividad investigadora para profesores titulares de universidad interinos y profesores visitantes con el grado de doctor a tiempo completo.
- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 4 de marzo de 2015

- Aprobar la asignación singular e individualizada del complemento retributivo variable ligado a méritos individuales docentes establecidos por la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 32.6 de la Ley 7/2012 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio presupuestario 2015, a los profesores incluidos en la documentación remitida a este Consejo Social por el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:
 - Máster Universitario en Contenidos Digitales 3D.
 - Máster Universitario en Moda, Tecnología y Negocios Digitales.
 - Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas en Contenidos Digitales y Videojuegos.
 - Máster Universitario en Ingeniería de Protección y Defensa.
- Aprobar los precios públicos de los siguientes Títulos Propios:
 - “Master Course on Economics and Islamic Finance”, por un importe de 20.000 €.

- “Experto en micro injerto capilar. Técnica FUE y FUSS”, por un importe de 9.500 €.

- Aprobar la modificación del precio público del Título Propio “Máster en manejo avanzado de lactancia materna”. Precio Público curso 2014/2015: 2.100 €. Propuesta de nuevo Precio Público curso 2015/2016: 2.500 €.
- Informar favorablemente la creación del Centro Universitario de Estudios Turísticos de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente la supresión del Centro Universitario Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, en virtud de los informes presentados por el Vicerrectorado de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para el 2015.
- Aprobar las Bases de los Premios del Consejo Social 2015. 12 Versión 29 de septiembre de 2016
Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 28 de abril de 2015
- Informar favorablemente la creación de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad Rey Juan Carlos
- Informar favorablemente la propuesta de implantación de los siguientes Títulos Oficiales de Grado por la Universidad Rey Juan Carlos:
 - Grado en Lengua y Literatura Española
 - Grado en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa
 - Grado en Trabajo Social
 - Grado en Traducción e Interpretación

SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

- Aprobar el precio público del título propio “Máster en TIC aplicada a la educación”, por un importe de 2.500 €.
- Aprobar las bases de la I Convocatoria de Premios a la Excelencia Investigadora 2014.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 1 de junio de 2015

- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2014.
- Informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de “Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas para niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria” de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión del Título Oficial de “Máster Universitario de Radio” de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar los precios públicos de los siguientes Títulos Propios:
 - “Master en Toxicología Ambiental y Evaluación de Riesgos”, por un importe de 2.600€.
 - “Máster en Inteligencias Múltiples y Coaching Educativo”, por un importe de 5.900 €.
 - “Experto en Derecho Vitivinícola”, por un importe de 1.500 €.
 - “Experto Universitario en Expresión Corporal Escolar”, por un importe de 950 €.
 - “Experto Universitario en Iniciación Deportiva Escolar”, por un importe de 950 €.
- Aprobar los criterios de distribución de las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-2016.

- Aprobar la Memoria del Consejo Social correspondiente al 2014.
- Aprobar las bases de la II Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios en el curso académico 2015/2016.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 14 de julio de 2015

Informar favorablemente la implantación del título oficial de Grado en Criminología en el Centro Adscrito de la Universidad Rey Juan Carlos ESERP.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 28 de septiembre de 2015

Informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del Título Oficial de Máster Universitario en Software Libre.

Informar favorablemente la propuesta de supresión de los Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos:

- Máster Universitario en Entidades sin ánimo de lucro.
- Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género.
- Máster Universitario en Estudios Narrativos de Artes Visuales.
- Máster Universitario en Gestión del transporte y la movilidad.
- Máster Universitario en la Corte en Europa: La configuración del modelo político-cultural europeo (Siglos XIII-XIX).

SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

Aprobar los precios públicos de los siguientes Títulos Propios:

- Título Propio “Máster en Data Science”, por un importe de 5.000 €.
- Título Propio “Máster en Radio” por un importe de 4.095 €.
- Título Propio “Máster en Dirección de Empresas de Moda”, por un importe de 6.500 €.
- Título Propio “Máster en Neurodidáctica”, por un importe de 3.000 €.
- Título Propio “Máster Internacional en Marketing de Moda Lujo”, por un importe de 13.300 €.
- Título Propio “Experto en Guión de Cine”, por un importe de 850 €.
- Título Propio “Máster en Guión Audiovisual y Dramaturgia”, por un importe de 6.000 €.
- Título Propio “Máster en Informática Aplicada”, por un importe de 2.000 €.
- Título Propio “Máster en Interpretación Cinematográfica y Audiovisual (ICFT)”, por un importe de 9.575 €.
- Título Propio “Experto en Formación Básica en Expresión Corporal”, por un importe de 1.632 €.
- Título Propio “Experto en Didáctica de la Expresión Corporal”, por un importe de 1.632 €.
- Título Propio “Máster en Comercio Electrónico”, por un importe de 6.900 €.
- Título Propio “Master Internacional de Negocios con Rusia: Estudios Culturales y Económicos del Mercado Ruso” por un importe de 6.000 €.
- Título Propio “Experto en Locución y Comunicación 2.0”, por un importe de 4.490 €.

Aprobar los criterios de aplicación de los precios públicos para la prestación de servicios de la URJC Online.

Aprobar la asignación del complemento económico individual, en función de su mérito, para los profesores contratados doctores y profesores visitantes de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2015.

Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro de Estudios del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos.

Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro “Instituto Europeo de Formación y Acreditación Aeronáutica” de la Universidad Rey Juan Carlos.

Informar favorablemente la iniciación del procedimiento de desadscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario “ESNE, Escuela Universitaria de Diseño y Tecnología”.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 5 de noviembre de 2015

Aprobar la modificación del Acuerdo de 28 de abril de 2015 del Consejo Social por el que se informa favorablemente la creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos, al sólo efecto de sustituir la denominación de dicha escuela por la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 14 de diciembre de 2015

Aprobar los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2016.

Informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos:

SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

- Máster Universitario en Cuidados en Intervención Psicosocial.
- Máster Universitario en Interdisciplinary Acting for Theater, Cinema and TV.
- Máster Universitario en Arquitectura.
- Máster Universitario en Producción Artística en las Culturas de la Imagen.
- Máster Universitario en Tecnologías de Procesado de Materiales.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos:
 - Máster en Derecho Penal Internacional y Humanitario.
 - Máster en Análisis Político y Medios de Comunicación. 15
- Aprobar los precios públicos de los siguientes Títulos Propios:
 - Experto Universitario en energía y sostenibilidad en el orden internacional, por un importe de 1.200 €.
 - Especialista en técnicas y herramientas para el desarrollo de videojuegos, por un importe de 2.400 €.
- Aprobar la modificación de Precios Públicos de Títulos Propios:
 - Máster en Customer Intelligence (Gestión Avanzada de Clientes). Precio Público curso 2014/2015: 6.250 €. Propuesta de nuevo Precio Público curso 2015/2016: 6.500 €.
 - Máster en Inteligencia y Prospectiva Empresarial. Precio Público curso 2014/2015: 6.250 €. Propuesta de nuevo Precio Público curso 2015/2016: 6.500 €.
 - Título Propio Especialista en Regulación Ambiental Europea. Precio Público curso 2014/2015: 900 €. Propuesta de nuevo Precio Público curso 2015/2016: 980 €.
 - Título Propio Máster en Informática Aplicada. Precio Público curso 2014/2015: 900 €. Propuesta de nuevo Precio Público curso 2015/2016: 980 €.
- Aprobar la modificación de la Normativa de matrícula y permanencia en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "IES de Negocios, Innovación y Tecnología.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016.
- Aprobar la modificación de la normativa de matrícula y permanencia en los estudios de grado y de los estudios oficiales de máster de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a la vista de la evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad, el fallo de los Premios a la Excelencia Investigadora 2014.
- Elevar a definitiva la propuesta de resolución de concesión de ayudas del Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales correspondiente a la II Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios en el curso académico 2015/2016.



PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONOMICA



PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2015

Los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2015 fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de diciembre de 2014, y por el Consejo

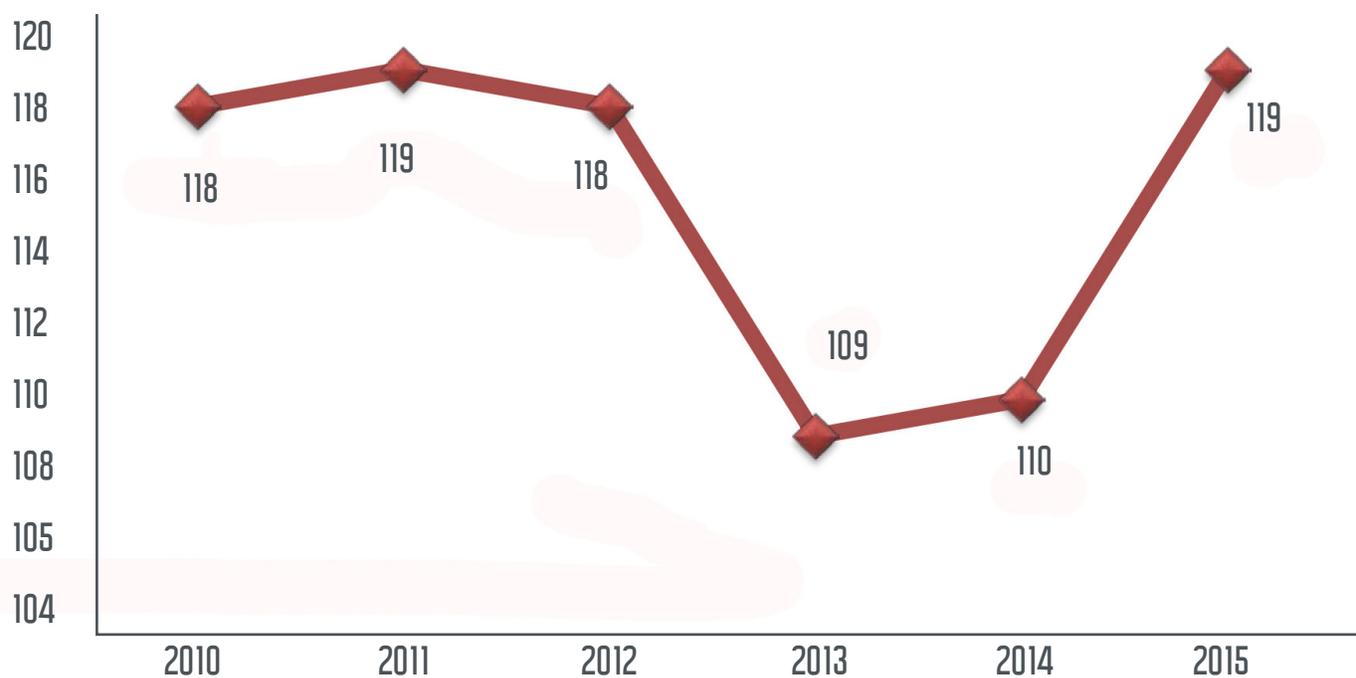
Social en su reunión del día 11 de diciembre de 2014.

Los Presupuestos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 310, de 30 de diciembre de 2014.

El Presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2015 ascendió a 119.976.872 €.

La siguiente gráfica refleja una evolución de crecimiento de los presupuestos iniciales desde el ejercicio 2010 al 2015:

Evolución de los Presupuestos de la URJC 2010-2015 (mill. €) Ingresos



PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Ingresos

La tabla siguiente resume los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de ingresos:

Capítulos Económicos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	32	34	35	42,30	47,19	40,05
4. Transferencias Corrientes	79	77	78	62,80	60,24	57,33
5. Ingresos Patrimoniales	3	5	3	2,10	0,40	0,35
6. Enajenación Inversiones Reales						
7. Transferencias de Capital	4	3	2	2,20	2,67	2,27
8. Activos Financieros						
Total	118	119	118	109,40	110,50	100

Gastos

La tabla que se adjunta sintetiza los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de gastos:

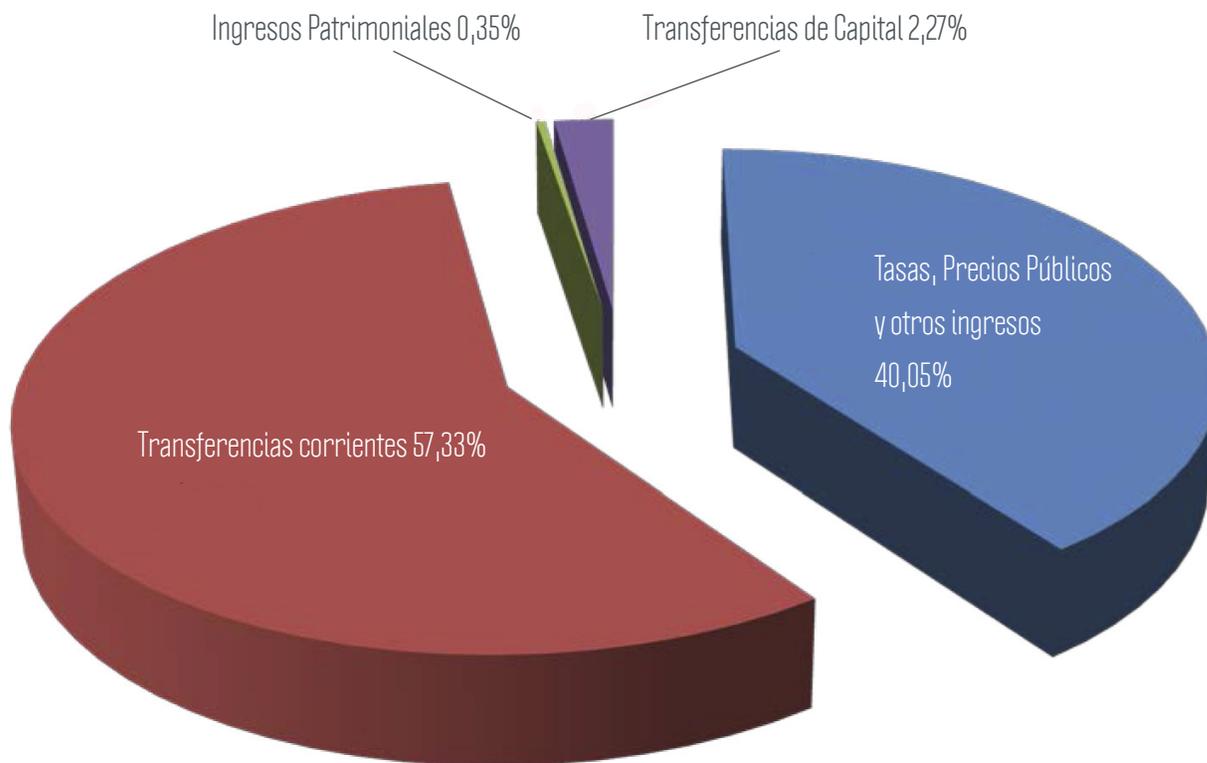
Capítulos Económicos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. Gastos de Personal	80	80	80	75,00	75,93	69,84
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21	23	22	23,00	23,09	18,61
4. Gastos en Transferencias Corrientes	4	4	3,00	2,48	3,38	
6. Gastos en Inversiones Reales	11	11	11	8,00	8,65	7,74
8. Activos Financieros	1	0,5	0,5	0,20	0,18	0,17
9. Pasivos Financieros	1	0,5	0,5	0,20	0,17	0,14
Total	118	119	118	109,40	110,50	99,88

Las siguientes gráficas detallan el porcentaje de ingresos y de gastos que ocupa cada capítulo del Presupuesto:

PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ECONÓMICA

Total de Ingresos: 119.976.872 €

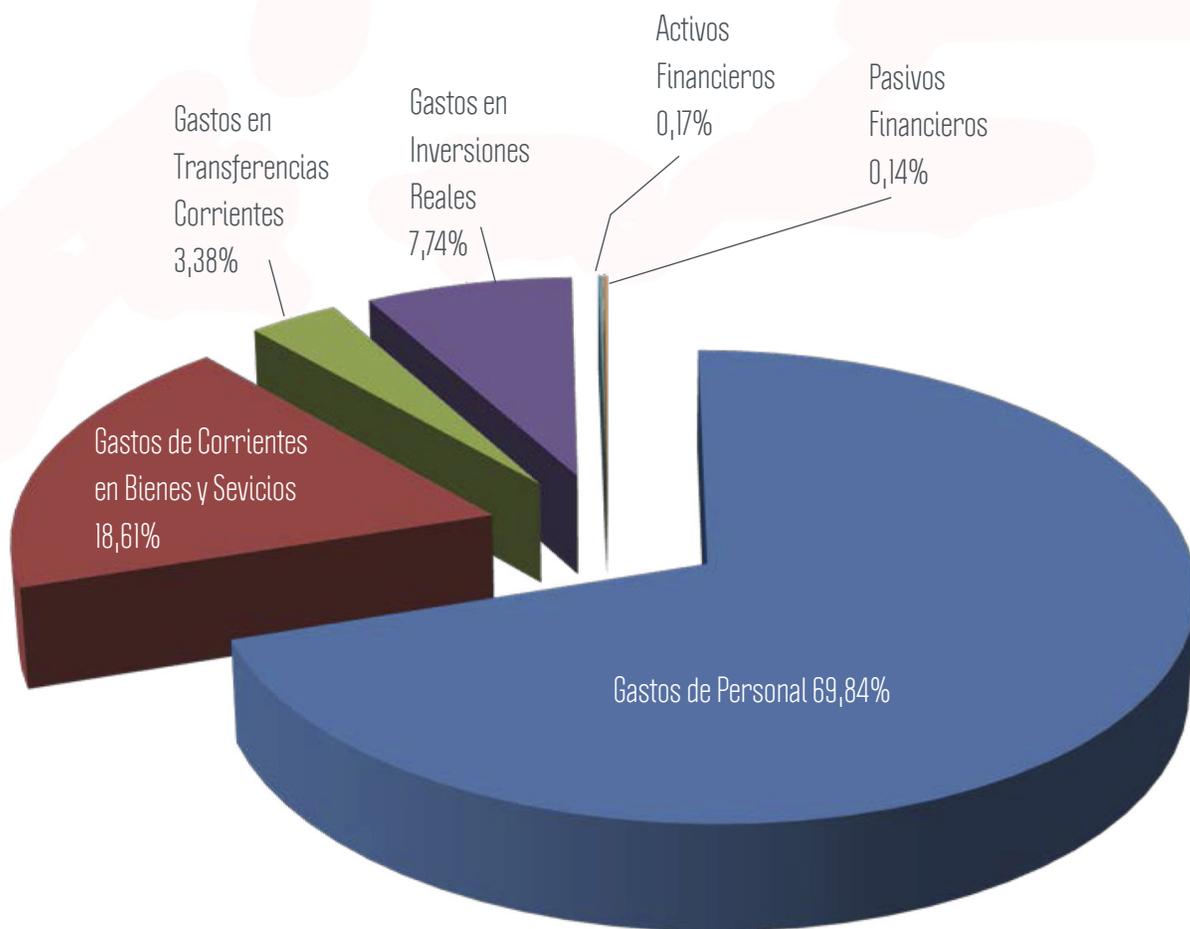
Ingresos Presupuesto 2015 (mill €)



La liquidación del ejercicio 2014 fue

PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ECONÓMICA

Ingresos Presupuesto 2015 (mill €)



Total de Gastos: 119.976.872 €

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Cuentas Anuales del ejercicio 2014

aprobada por Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de junio de 2015.

El Pleno del Consejo Social, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 1 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión de la amortización y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El total de derechos reconocidos netos asciende a 141.425.483 € y el total de obligaciones reconocidas netas a 119.872.066€, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio 2013 es positivo, 21.553.416 €.

**PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ECONÓMICA**

Aprobación de Precios de Matrícula por Títulos Propios

Durante el ejercicio 2015 se aprobaron los precios públicos de los títulos propios que se relacionan a continuación:

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Master Course on Economics and Islamic Finance	20.000 €	4 de marzo
Experto en micro injerto capilar. Técnica FUE y FUSS	9.500 €	
Máster en manejo avanzado de lactancia materna	Precio Público curso 2014/2015: 2.100 € Nuevo Precio Público: 2.500€	
Máster en TIC aplicada a la educación	2.500 €	28 de abril
Master en Toxicología Ambiental y Evaluación de Riesgos	2.600 €	1 de junio
Máster en Inteligencias Múltiples y Coaching Educativo	5.900 €	
Experto en Derecho Vitivinícola	1.500 €	
Experto Universitario en Expresión Corporal Escolar	950 €	
Experto Universitario en Iniciación Deportiva Escolar	950 €	28 de septiembre
Máster en Data Science	5.000 €	
Máster en Radio	4.095 €	
Máster en Dirección de Empresas de Moda”	6.500 €	
Máster en Neurodidáctica	3.000 €	
Máster Internacional en Marketing de Moda y Lujo	13.300 €	
Experto en Guion de Cine	850 €	
Máster en Guion Audiovisual y Dramaturgia	6.000 €	
Máster en Informática Aplicada	2.000 €	
Máster en Interpretación Cinematográfica y Audiovisual (ICFT)	9.575 € 23	

**PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ECONÓMICA**

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Experto en Formación Básica en Expresión Corporal	1.632 €	
Experto en Didáctica de la Expresión Corporal	1.632 €	
Máster en Comercio Electrónico	6.900 €	
Master Internacional de Negocios con Rusia: Estudios		
Culturales y Económicos del Mercado Ruso	6.000 €	
Experto en Locución y Comunicación 2.0	4.490 €	4 de diciembre de 2015
Experto Universitario en energía y sostenibilidad en el orden internacional	1.200 €	
Especialista en técnicas y herramientas para el desarrollo de videojuegos	2.500 €	
Máster en Customer Intelligence (Gestión Avanzada de Clientes)	Precio Público curso 2014/2015: 2.650 € Nuevo Precio Público: 6.500 €	
Máster en Inteligencia y Prospectiva Empresarial	Precio Público curso 2014/2015: 6.250 € Nuevo Precio Público: 6.500 €	
Título Propio Especialista en Regulación Ambiental Europea	Precio Público curso 2014/2015: 900 € Nuevo Precio Público: 980 €	
Título Propio Máster en Informática Aplicada	Precio Público curso 2014/2015: 900 € Nuevo Precio Público: 980 €	

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 11 de diciembre de 2014.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2015 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

Para el ejercicio 2015, el presupuesto del Consejo Social conserva la misma estructura de ejercicios anteriores, manteniéndose inicialmente por la Comunidad de Madrid la misma asignación nominativa, es decir, 168.867 euros, a cada uno de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

A este presupuesto de ingresos se imputan los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social -los proyectos recogidos en el programa de actividades para el mismo ejercicio-, los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, y los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. Los gastos de personal del

Consejo Social, se integran en el Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

El Consejo Social contará para el ejercicio 2015 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, que se distribuirán de la siguiente forma: 3.000 a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España". El resto de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, es decir, 165.867 euros se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarán a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc.)
- Los gastos que se puedan originar por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. (127,50 euros por asistencia a reuniones del Pleno o las Comisiones).
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en este documento, y el gasto necesario para atender las iniciativas que surjan con carácter coyuntural y que se acuerden por el Consejo a lo largo del próximo año.

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Estructura inicial del Presupuesto del Consejo Social para el 2015

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto del Consejo Social estará integrado inicialmente, por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	168.867,00
	TOTAL INGRESOS	168.867,00

Presupuesto de Gastos

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2015, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de impre-

ta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades.

Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro.

**PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ECONÓMICA**

Estructura económica del presupuesto de gastos

22	Material, Suministros y otros	
220.00	Material Oficina Ordinario	2.000,00 €
221.09	Otros Suministros	1.000,00 €
222.09	Comunicaciones. Otras comunicaciones	2.700,00 €
226.02	Divulgación y Publicaciones	10.000,00 €
226.07	Reuniones y conferencias	2.167,00 €
226.08	Promoción Económica, Cultural y Educativa	110.500,00 €
227.06	Trabajos realizados empresas de estudios y trab. téc.	30.000,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.500,00 €
230.01	Dietas Personal	6.000,00 €
231.00	Locomoción y Traslado del Personal	1.500,00 €
TOTAL CAPITULO II		165.867,00 €

486.02	Organismos Universitario Conferencia de CS España	3.000,00 €
TOTAL CAPITULO IV		3.000,00 €

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014 fue aprobado previamente al inicio del ejercicio presupuestario, en la sesión del Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2013, y fue incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad para dicho ejercicio, Presupuestos que fueron aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 18 de diciembre de 2013 y en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 19 de diciembre de 2013.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2014 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

El Consejo Social contó para el ejercicio 2014 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los

que 43.000 se destinaron a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", y 118.836,26 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc.)
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo 2 y 4, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros <small>El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 8 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas</small>	6.442,50 €
	Gastos de Funcionamiento <small>Mensajería, suministros y otros</small>	588,24 €
	Proyectos	118.836,26 €
Capítulo IV		43.000,00 €
TOTAL		168.867,00 €

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %





PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ACADÉMICA



PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ACADÉMICA

Titulaciones Oficiales

Títulos de Grado

El Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 28 de abril de 2015, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Grado en Lengua y Literatura.
- Grado en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa.
- Grado en Trabajo Social.
- Grado en Traducción e Interpretación.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2015, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del siguiente Título Oficial de Grado:

- Grado en Criminología en el Centro Adscrito de la Universidad Rey Juan Carlos ESERP.

Títulos de Postgrado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social, en sesión plenaria de fecha 4 de marzo de 2015, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Contenidos Digitales 3D.
- Máster Universitario en Moda, Tecnología y Negocios Digitales.
- Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas en contenidos digitales y videojuegos.

- Máster Universitario en Ingeniería de Protección y Defensa. Igualmente, en sesión plenaria de fecha 1 de junio de 2015 se informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del siguiente Título Oficial de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas para niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Asimismo, en sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2015, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del siguiente Título Oficial de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Software Libre.

De la misma manera, el Consejo Social, en sesión plenaria de fecha 14 de diciembre de 2015, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Cuidados en Intervención Psicosocial.
- Máster Universitario en "Interdisciplinary Acting for Theater, Cinema and TV".
- Máster Universitario en Arquitectura.
- Máster Universitario en Producción Artística en las Culturas de la Imagen.
- Máster Universitario en Tecnologías de Procesado de Materiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA ACADÉMICA

redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social en su sesión plenaria de fecha 1 de junio de 2015, informó favorablemente la supresión en la Universidad Rey Juan Carlos del siguiente Título Oficial de Máster Universitario:

- Máster Universitario de Radio.

Asimismo, el Consejo Social en su sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2015, informó favorablemente la supresión en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Entidades sin ánimo de lucro.
- Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género.
- Máster Universitario en Estudios Narrativos de Artes Visuales.
- Máster Universitario en Gestión de Transporte y la movilidad.
- Máster Universitario en la Corte en Europa: La Configuración del modelo político-cultural europeo (Siglos XIII-XIX).

Finalmente, el Consejo Social en su sesión plenaria de fecha 14 de diciembre de 2015, informó favorablemente la supresión en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Humanitario.
- Máster Universitario en Análisis Político y Medios de Comunicación.

**PRINCIPALES ACUERDOS
ADOPTADOS EN MATERIA
ACADÉMICA**

Asignación de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación

*Asignación provisional de las 39 becas-colaboración que concede el Ministerio de Educación, adjudicadas a la Universidad Rey Juan Carlos:

Departamento	Becas Concedidas
Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	4
Ciencias Básicas de la Salud (Bioquímica, Fisiología y Genética Molecular, Farmacología y Nutrición, Anatomía y Embriología Humana e Histología Humana y Anatomía Patológica)	1
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	3
Ciencias de la Computación, Arquitectura de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa	4
Ciencias de la Comunicación, Sociología y Lengua Española	2
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Derecho Público I y Ciencia Política	1
Derecho Público II y Filología I	2
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas y Filosofía Moral	1
Economía de la Empresa	1
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	1
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	2
Estomatología y Enfermería	1
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	2
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	3
Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica	3
Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental Tecnología Mecánica y Química Analítica	5
Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	2
TOTAL:	39

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un departamento, esta podrá ser utilizada por cualquier otro departamento cuyos alumnos cumplieren las bases de la convocatoria."



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL 2015



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL 2015

El programa de actividades del Consejo Social para el año 2015 fue aprobado en el Pleno de fecha 4 de marzo de 2015 y durante dicho ejercicio se realizaron las actividades que se describen a continuación, bien por iniciativa del Consejo Social, bien apoyando y colaborando con iniciativas de otros órganos de la Universidad.

Objetivo: Impulsar la proyección social de la Universidad Rey Juan Carlos

Actuaciones realizadas

Colaborar con iniciativas que contribuyan a fomentar la imagen de la Universidad
Memoria de Actividades del Consejo Social

Objetivo: Impulsar la internacionalización de la Universidad

Actuaciones realizadas

Premio del Consejo Social a los mejores estudiantes de Intercambio Internacional
Otras iniciativas que promuevan la internacionalización de la Universidad

Objetivo: Impulsar la mejora continua de la gestión universitaria

Actuaciones realizadas

Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad

Objetivo: Promover una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente

Actuaciones realizadas

Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad
Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad

Objetivo: Impulsar la excelencia en la docencia

Actuaciones realizadas

Internacionalización de la Docencia
Premio a la Excelencia Investigadora
Premio del Consejo Social al mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos

Objetivo: Impulsar la Investigación y la relación Universidad - Empresa

Actuaciones realizadas

Plan de patrocinio y mecenazgo

Objetivo: Consolidar la Universidad como Servicio Público y reforzar la relación Sociedad-Universidad

Actuaciones realizadas

Becas para la realización de másteres universitarios
Promover y participar en iniciativas que tengan como objetivos acercar la Universidad a la Sociedad
Reforzar los vínculos con los titulados de la Universidad Rey Juan Carlos

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas





Premio del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde) Curso 2014/2015

PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus objetivos promover la excelencia de los estudiantes de nuestra universidad, fomentar la formación integral de nuestros alumnos, incentivar el rendimiento académico y el espíritu de universalidad respecto al saber y al desarrollo personal.

A este fin el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en colaboración con el Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales, acuerdan realizar la "XII Convocatoria del premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional".

OBJETIVOS

- Reconocer la aportación que realizan los programas internacionales de intercambio al acercamiento y el entendimiento entre los sistemas educativos de los Estados que participan, y la ayuda a la consolidación de valores y principios de la personalidad que son esenciales para la vida futura.
- Estimular la dimensión internacional de los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, y contribuir a desarrollar en la Universidad una cultura basada en el esfuerzo, la dedicación y la inquietud por aprender.
- Distinguir y premiar a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde).

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

Premiar a los mejores estudiantes de intercambio internacional y reconocer el esfuerzo de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una beca Erasmus o Munde.

Segunda. Destinatarios.

Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una Beca Erasmus o Munde durante el curso 2014-2015.

Tercera. Premio y dotación.

Con cargo al presupuesto del Consejo Social, se concederá un premio de 1.500 euros y diploma acreditativo. El Jurado podrá conceder hasta dos accésit de 1.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta. Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad.
- (I) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

- Memoria de la estancia Erasmus-Munde. Los aspirantes presentarán una Memoria con una extensión mínima de 15 folios y máxima de 20 (tamaño de letra Arial 11 interlineado doble). Contenido de la memoria:
 - Principales motivaciones que le han llevado a solicitar el intercambio.
 - Enriquecimiento personal, cultural y lingüístico de la experiencia.
 - Enriquecimiento académico. Valor académico de la experiencia. Grado de internacionalización del contenido curricular de los estudios cursados, y cómo esto influye en el desarrollo de su formación.
 - Grado de integración en la Universidad de destino, participación en actividades académicas curriculares y extracurriculares: culturales, sociales, integración en grupos de interés, asociaciones de estudiantes...
 - La internacionalización como un proceso, como un medio para conseguir una mejor integración en el mercado laboral nacional, internacional y la sociedad Europea en su conjunto.
- Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés.

Forma y lugar de Presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de Presentación

El plazo de presentación de candidaturas será del día 10 de julio de 2015 al día 16 de octubre de 2015, ambos inclusive.

Quinta. Jurado, criterios y procedimiento de selección.

Jurado

El Jurado calificador estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Además, serán vocales del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social nombrados por el Presidente del Consejo entre los representantes de los intereses sociales.
- El Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua, Post grado y Relaciones Internacionales.
- El Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales.

El Jurado calificador estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Además, serán vocales del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social nombrados por el Presidente del Consejo entre los representantes de los intereses sociales.
- El Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua, Post grado y Relaciones Internacionales.
- El Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales.

Criterios de evaluación de las solicitudes

A) Se tendrán en consideración las siguientes características de la memoria:

- Contenido, calidad, originalidad.
- Diseño y presentación.

B) Otros criterios a tener en cuenta por el jurado serán los siguientes:

- C.V. del aspirante.
- Expediente académico.
- Méritos adicionales presentados por el estudiante.

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

Procedimiento de Selección.

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales propondrá al jurado el nombre de los 15 candidatos que hubieran obtenido las mejores puntuaciones académicas. A estos efectos, el expediente académico desde el ingreso en la Universidad Rey Juan Carlos supondrá el 60 por ciento de la puntuación académica, y el expediente académico en la Universidad de destino el 40 por ciento, de la puntuación académica total.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los 15 candidatos propuestos por el Vicerrectorado sobre la memoria y su estancia, y resolverá la adjudicación del premio y los accésit, en caso de que se concedan.

Sexta. Fallo del Jurado.

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del Jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2015 en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los premiados deberán recoger personalmente los premios que serán entregados antes del 31 de diciembre de 2015.

Otras normas

- El Jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo

Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.

- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

FALLO DEL JURADO

Reunido el Jurado Calificador, el día 16 de noviembre de 2015, acuerda por unanimidad otorgar los Premios del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional en el curso 2014/2015 a:

- Maite Aguirrezabal Aguirre, 1er Premio, dotado con 1.500 euros.
- Lorena Muñoz Carmona, Accésit, dotado con 1.000 euros.
- Laura Casado Pérez, Accésit, dotado con 1.000 euros

Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos Curso 2013/2014

El Pleno del Consejo Social, con el objetivo de potenciar la excelencia de sus titulados, acordó establecer las bases para la concesión de un premio fin de carrera del Consejo Social, que reconociera, junto a la calidad y el esfuerzo académico respecto de su titulación, la trayectoria académica completa y otros méritos personales de los egresados, con el objetivo de fomentar la formación integral de sus alumnos.

BASES

Primera.- Objeto

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar anualmente la trayectoria del mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos. Con el objetivo de fomentar la formación integral de los estudiantes, se considerará, junto con la trayectoria académica, que se hayan distinguido en el ámbito social (a través de prestación de servicios sociales y participación en ONGs, a través del desarrollo y aplicación de estudios e investigaciones sociales, etc), en el ámbito cultural o artístico, en el ámbito de la investigación, la técnica y la tecnología, por su espíritu emprendedor, o por su trayectoria profesional, si la hubiera.

Segundo.- Destinatarios

Podrán optar al premio todos los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos a los que se les hubiera concedido "Premios extraordinarios de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Licenciatura e Ingeniería Superior de la Universidad Rey Juan Carlos" en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad, en el curso académico 2013/2014.

Tercero.- Premio y dotación

El premio estará dotado con 6.000 euros, que se abonarán con cargo el Presupuesto del Consejo Social, y diploma acreditativo. El Jurado podrá conceder hasta dos accésit de 2.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta.- Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad.
- (1) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - C.V. del aspirante.
 - Cualquier otra documentación que el candidato estime de interés.

Forma y lugar de presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será del día 10 de julio de 2015 al día 16 de octubre de 2015, ambos inclusive.

Quinta.- Criterios y procedimiento de selección

Criterios de selección

A. Académicos:

- Nota media ponderada de fin de carrera
- Nota de acceso a la Universidad
- Otros méritos académicos

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

B. Otros méritos:

Se tendrán en cuenta aquellos méritos que el estudiante presente, de índole social, cultural, laboral, deportiva, o cualquier otro que el interesado considere de interés.

Procedimiento de selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el secretario remitirá una copia de la documentación a cada miembro del jurado y lo convocará para que resuelva la adjudicación del premio, teniendo en consideración los criterios de los apartados A y B.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los candidatos que estime oportunos.

Composición del Jurado

El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Formarán parte del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social de aquellos designados en representación de los intereses sociales.
- El Vicerrector de Estudiantes.

Sexta.- Fallo del Jurado

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará pública antes del 31 de diciembre de 2015 en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los premiados deberán recoger personalmente los premios que serán entregados antes del 31 de diciembre de 2015.

Séptima.- Otras normas

- El jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.

- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

FALLO DEL JURADO

Constituido el Jurado del Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2013/2014, el día 16 de noviembre de 2015, examinadas las solicitudes y tras la correspondiente deliberación,

ACUERDA:

1. Felicitar a todos los aspirantes por haber sido distinguidos como Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Universidad Rey Juan Carlos, agradecer su participación en esta convocatoria y el esfuerzo realizado durante sus estudios universitarios en la Universidad Rey Juan Carlos.
2. Otorgar el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2013/2014, y dotado con 6.000 euros, a:
 - Don Sergio Foullerat Cañada, Graduado en Medicina.
3. Otorgar dos Accésit al Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2013/2014, y dotados con 2.000 euros cada uno, a:
 - Doña Sara Diéguez Sánchez-Largo, Graduada en Marketing.
 - Doña Laura Fernández López, Graduada en Enfermería.

II CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2015/2016

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, con la colaboración del Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales, resuelve hacer pública la II Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios en el curso académico 2015/2016, de acuerdo con las siguientes Bases:

I. OBJETO

Es objeto de la presente Resolución la II convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios oficiales en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2015/2016, cuya finalidad es fomentar la excelencia en los estudios de postgrado en la Universidad Rey Juan Carlos.

II. DOTACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

La dotación global de las ayudas ascenderá a 40.000 euros, que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (30 C.S.), a la partida 483.00 "Becas, formación y otras".

Las becas consisten en una dotación de 2.000 euros. Este importe será ingresado en el número de cuenta del beneficiario con las retenciones previstas en la legislación vigente.

III. DESTINATARIOS

Podrán optar a esta beca los alumnos de máster universitario de la Universidad Rey Juan Carlos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado al menos de 60 créditos en estudios de másteres oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2015/2016.
- Haber satisfecho las tasas de matrícula en la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al curso 2015/2016.

- Poseer una calificación media en la titulación universitaria que de acceso a los estudios de Master Universitario de al menos 7,5 puntos.

El alumno podrá solicitar esta ayuda para un único máster oficial de la Universidad Rey Juan Carlos en el que haya abonado las tasas de matrícula.

IV. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Documentación a entregar.

- Formulario de solicitud cumplimentada y firmada. Esta solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.
- Certificado de nota media del expediente académico universitario. Los candidatos que hayan cursado estudios fuera de España deberán incluir la certificación de equivalencia de las calificaciones académicas del país extranjero correspondiente con las de España, expedida por las autoridades competentes. El cálculo de dicha media seguirá los criterios establecidos en el R.D. 1125/2003 en el que se determina que las calificaciones se expresarán en función de la escala numérica de 0 a 10. En aquellos expedientes en que no figure la nota numérica, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo, en caso de que el plan de estudios no esté estructurado en créditos se calculará la nota media aritmética.

Matrícula de honor 10,0 puntos

Sobresaliente 9,0 puntos

Notable 7,5 puntos

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

- Justificante de pago de las tasas de matrícula del máster para el curso 2015-2016.

Forma y lugar de presentación.

La formalización de las solicitudes se llevará a cabo mediante el formulario que figura como ANEXO I de la presente Convocatoria. Toda la documentación deberá ser presentada en formato electrónico (CD-ROM/USB) debidamente identificado, en el Registro General o en los Registros Auxiliares de cualquiera de los Campus de la Universidad, y deberá dirigirse al Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será del día 2 de junio de 2015 al 30 de septiembre de 2015 ambos inclusive.

V. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las becas se concederán a los estudiantes con las mejores calificaciones en los estudios universitarios que le dan acceso al máster. El Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales elaborará un listado nominal de solicitantes cuya documentación sea incompleta, con especificación del defecto a subsanar, para cuya subsanación se abrirá un plazo improrrogable de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicho listado en los tableros del Registro General y Auxiliares y en la página web de la URJC, con el fin de que aquellos solicitantes cuya documentación aparezca incompleta o sea susceptible de subsanación aporten los documentos necesarios o subsanen los errores observados.

Transcurrido dicho plazo, el Vicerrectorado examinará la documentación aportada en fase de subsanación y publicará un listado de solicitudes admitidas y excluidas, indicando en este último caso las causas de exclusión.

En base al listado de solicitudes admitidas y excluidas elaborado

por el Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales se formulará la propuesta de concesión de becas. Dicha propuesta será elevada a definitiva por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, que emitirá Resolución de adjudicación, siempre que concurran los presupuestos legales para ello.

La Resolución de adjudicación agota la vía administrativa y podrá ser recurrida, ante ese mismo órgano, potestativamente en reposición en el plazo del mes siguiente a su publicación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de dicha Resolución o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente, de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

El Programa para la Internacionalización de la Docencia nace con el objetivo de potenciar la internacionalización del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, y en consecuencia, la internacionalización de su alumnado.

Con este objetivo, se promovieron las siguientes convocatorias:

- IV Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés”, Julio 2015.

IV CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA “PUEBLO INGLÉS” JULIO 2015

I. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos, el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación, con la colaboración del Consejo Social promueve la IV Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés” Julio 2015, un proyecto de acción dirigido a fomentar la formación bilingüe del profesorado, la oferta de docencia en inglés, y la captación de talento internacional.

II. OBJETIVOS

- Promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Potenciar e incentivar el dominio del inglés de los profesores de la Universidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Fomentar la creación y pertenencia a redes internacionales de docencia e investigación.
- Promover grados y posgrados bilingües y en colaboración con Universidades extranjeras.

III. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El propósito de esta convocatoria es fomentar el bilingüismo en la Universidad Rey Juan Carlos, mediante la realización de un curso intensivo de inglés que supone un apoyo en la formación en idiomas del profesorado.

El programa se divide en dos bloques:

a. Curso intensivo de inglés.

Programa que tiene por finalidad reforzar aspectos de la Lengua Inglesa como la gramática, el vocabulario y la redacción de textos.

Grupos: 2 grupos simultáneos con 5 alumnos en cada clase.
Número de horas por grupo: 25 horas (5 horas diarias durante 5 días).

b. Curso residencial práctico de “speaking & listening Pueblo Inglés”.

Programa de inmersión lingüística en inglés donde los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios de este programa convivirán con el mismo número de nativos angloparlantes procedentes de todas partes del mundo por un periodo de ocho días, con la finalidad de mejorar su expresión oral y su capacidad auditiva a través de conversaciones individualizadas con cada uno de los angloparlantes y de distintas actividades orientadas a ganar fluidez, confianza y seguridad.

IV. DESTINATARIOS, DOTACIÓN Y DURACIÓN

Destinatarios: Profesores permanentes a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos en situación de servicio activo en esta Universidad a la fecha de formulación de la solicitud, que pertenezcan a departamentos que tengan asignada docencia en inglés en grados bilingües para el curso 2015/2016.

Número de plazas: 10.

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

Precio de la matrícula: 15 euros que serán abonados por los profesores beneficiarios del curso a la empresa Pueblo Inglés en los términos que se establezcan una vez realizado el proceso de selección.

Dotación: 19.390 euros que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social a la partida 226.08 “Promoción económica, cultural y educativa” (en el caso del curso residencial práctico el precio incluye el alojamiento en régimen de pensión completa y el traslado desde Madrid).

Duración: Programa a desarrollar durante la primera quincena de Julio de 2015.

Lugar: El curso intensivo de inglés se impartirá en las oficinas de Pueblo Inglés (calle Orense 4, 7ª planta) y el curso residencial práctico “speaking & listening Pueblo Inglés” tendrá lugar en La Alberca (Salamanca) o en Cazorla (Jaén).

V. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Plazo y lugar de Presentación.

La solicitud junto con la documentación requerida se presentará en cualquiera de los Registros de los Campus de la Universidad dirigida a la Secretaría del Consejo Social.

El Plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los registros de la universidad y finalizará el lunes 15 de junio de 2015.

Documentación exigida.

- Certificado en el que conste el nivel específico de inglés.
- Certificado del Secretario del Departamento indicando que el departamento tiene asignada docencia en inglés en grados bilingües para el curso 2015/2016.

VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los profesores beneficiarios de este programa se comprometen a:

Realizar una entrevista telefónica previa en inglés con la empresa que presta el servicio.

Recibir la docencia en inglés durante la primera quincena del mes de Julio, asistiendo a las clases programadas y al curso intensivo residencial de inmersión lingüística en “Pueblo Inglés”.

Proporcionar la información que demande la Secretaría del Consejo Social.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se llevará a cabo por una Comisión formada por el Vicerrector de Profesorado e Investigación, un representante de la empresa Pueblo Inglés y la Secretaría del Consejo Social.

El proceso de selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Resultados obtenidos en la prueba de certificación del nivel de inglés y el grado del dominio del idioma demostrado en la entrevista personal por la empresa “Pueblo Inglés”.
- Número de asignaturas que se impartirán en inglés durante el curso 2015-2016.
- Se adjudicarán preferentemente las plazas a aquellos profesores que no hubieran sido beneficiarios del programa de internacionalización de la docencia en ediciones anteriores. Y si hubieran sido beneficiarios de este programa, se dará prioridad a los profesores hubieran realizado este curso en las ediciones más antiguas.

I CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA 2014

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos tiene entre sus objetivos potenciar y divulgar la actividad científica de la Universidad.

A este fin, el Pleno del Consejo Social de fecha 28 de abril de 2015, con la colaboración del Vicerrectorado de Profesorado e Investigación, acuerda publicar las bases para la I Convocatoria de Premios a la Excelencia Investigadora 2014, con el objetivo de premiar a los mejores investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos durante el año 2014.

I. OBJETO

La finalidad de las bases de esta convocatoria es premiar los resultados distinguidos de la actividad investigadora del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos durante el año 2014.

II. MODALIDADES, DOTACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Se establecen cinco modalidades de premios:

- A.- Premio a la Excelencia Investigadora “Artes y Humanidades”
- B.- Premio a la Excelencia Investigadora “Ciencias”
- C.- Premio a la Excelencia Investigadora “Ciencias de la Salud”
- D.- Premio a la Excelencia Investigadora “Ciencias Sociales y Jurídicas”
- E.- Premio a la Excelencia Investigadora “Ingeniería y Arquitectura”

La dotación global de estos premios ascenderá a 40.000 euros, que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (30 C.S.), a la partida 226.08 “Promoción económica, cultural y educativa”.

El primer premio estará dotado con 5.000 euros para cada modalidad. Se concederá un accésit de 3.000 euros para cada modalidad. La cantidad a percibir se considerará de libre disposición por los premiados, y el abono a los interesados se realizará antes del 31 de diciembre de 2015. Este importe será ingresado en el número de cuenta del beneficiario.

A la cuantía de los premios se les aplicará las retenciones previstas en la legislación vigente.

III. DESTINATARIOS

Podrán ser candidatos los miembros del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos con vinculación permanente, que se encontraran en servicio activo, ocupando plaza y con dedicación a tiempo completo en la Universidad Rey Juan Carlos desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

IV. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Documentación a entregar.

- Formulario de solicitud cumplimentado y firmado. Esta solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Memoria en la que figure una descripción de la actividad investigadora con filiación Universidad Rey Juan Carlos desarrollada en el ejercicio 2014.

Forma y lugar de presentación.

La formalización de las solicitudes se llevará a cabo mediante el formulario que figura como ANEXO I de la presente Convocatoria. Toda la documentación deberá ser presentada en formato electrónico (CD-ROM/USB) debidamente identificado, en el Registro Gene-

PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS

ral o en los Registros Auxiliares de cualquiera de los Campus de la Universidad, y deberá dirigirse al Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos.

El hecho de optar a los premios supone la plena aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

V. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Vicerrectorado de Profesorado e Investigación examinará la documentación recibida, tras lo cual hará público un listado, en los tablones del Registro General y Auxiliares y en la página web de la URJC, con las solicitudes admitidas a trámite y las excluidas provisionalmente, junto con las causas de exclusión.

Los interesados dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicho listado en los tablones del Registro General y Auxiliares y en la página web de la URJC, para la subsanación de aquellas causas que así lo permitan.

Transcurrido dicho plazo, el Vicerrectorado examinará la documentación aportada en fase de subsanación y publicará, en la misma forma y lugar indicado en el párrafo anterior, un listado definitivo de solicitudes admitidas a trámite y solicitudes excluidas, indicando en este último caso las causas de exclusión.

Frente a dicha Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes a partir de su publicación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las solicitudes se realizará por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de conformidad con los criterios y procedimientos propios de esta agencia y será definitiva.

Los premios podrán ser declarados compartidos o desiertos.

VII. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

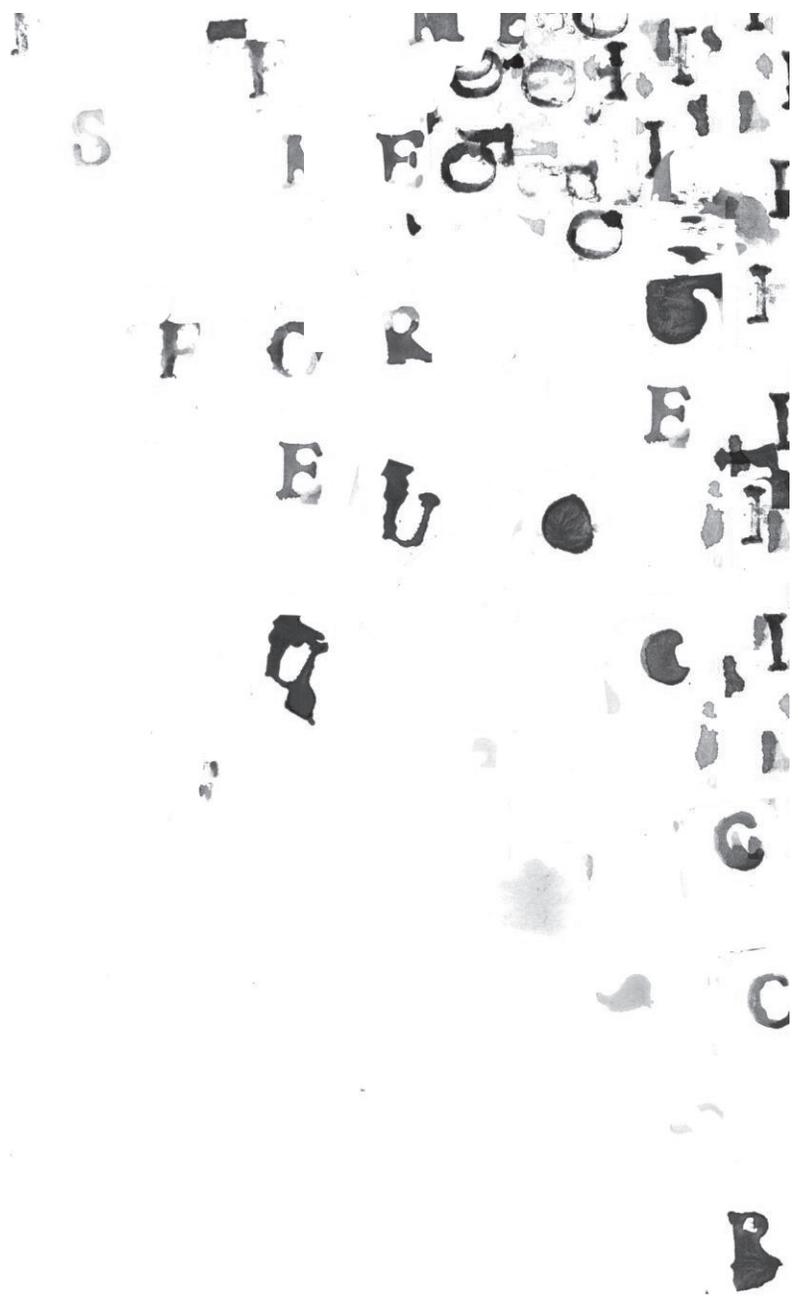
El Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, a la vista de la evaluación efectuada por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), emitirá el fallo de los Premios a la Excelencia Investigadora año 2014.

El fallo de los Premios es inapelable. La publicación del fallo se realizará antes del 31 de diciembre de 2015, en los tablones del Registro General y Auxiliares y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.



100





OTRAS ACTIVIDADES



OTRAS ACTIVIDADES

Encuentros Técnicos Secretarios Consejos Sociales de España

Madrid - 29 de abril de 2015

Consejo Social Universidad Complutense de Madrid.
(Pabellón de Gobierno, Sala de Juntas, 1ª Planta.-
Calle Isaac Peral s/n (esquina con Donoso Cortes)
28040 Madrid.

- 10:00 Recepción de asistentes.
- 10:15 Presentación del Encuentro Técnico.
Presidenta del Comité Ejecutivo de Secretarios.
- 10:30 El Real Decreto 43/2015. Aspectos técnicos
desde la vertiente académica y Análisis
comparativo en Europa.
Director de ANECA.
- 12:00-12:30 Pausa-café.
- 12:30-14.00 Estabilidad presupuestaria.
Pendiente de confirmar el ponente.
- 14:00-15:00 Almuerzo.
- 15:00-17:00 Estabilidad presupuestaria.
Pendiente de confirmar el ponente.

Jornadas Secretarios Consejos Sociales de España

Madrid - 1 y 2 de julio de 2015

Hotel Amura Alcobendas, Madrid

Miércoles 1 de julio

- 14:00 Almuerzo de trabajo en el hotel.
- 16:30 Presentación y debate sobre el repositorio
(Isabel Mayor)
- 17:30 Mecenazgo, experiencia del Consejo Social de la
Universidad de Granada.
- 18:30 Unidad de captación de alumnos. Experiencia del
Consejo Social de la Universitat Politècnica de
Valencia.
- 21:00 Cena en el hotel.

Jueves 2 de julio de 2015

- 10:00 Presentación del trabajo que ha realizado la
Comisión Económica de la Conferencia con los
órganos de control externo. (Miguel Ángel Acosta,
Santiago Iraburu y Nuria Baranda).
- 12:00 Reunión de Secretarios.
- 14:30 Almuerzo de Trabajo en el hotel.

OTRAS ACTIVIDADES

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Madrid - 12 de noviembre de 2015

Universidad Politécnica de Madrid

11:30-13:30 Pleno de la Comisión de Secretarios

13:45-16:00 Comida Restaurante Carlota

(C/Almansa 105.28040 Madrid).

16:30-18.00 Ponencia de Rolf Tarrach

Agenda europea en educación superior y la marcha
de la Asociación Europea de Universidades.

Presidente de la Asociación Europea de Universidades.

18:00 Asamblea General

PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL



PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL

30 de enero

Acto académico conmemorativo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en el que fueron investidos doctores honoris causa a los periodistas y Académicos de la Lengua D. Luis María Anson y D. Juan Luis Cebrián, y el científico italiano D. Stefano Boccaletti.

6 de mayo

Acto de entrega de Premios de Excelencia 2015 del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

8 de mayo

Acto de investidura como Doctores Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos de D. Celestino del Arenal Moyúa y de D. Andrés de la Oliva Santos

8 de mayo

Acto de entrega de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, los Premios del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional, los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores y el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos.

6 de julio

Presentación del Informe CYD 2014 “La contribución de las Universidades españolas al desarrollo” en el Salón de actos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid al que asistió D. José María Ezquiaga Domínguez, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, D. Manuel J. López, Presidente de la CRUE, D. Javier Monzón, Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación CYD, Dña. Ana Botín, Presidenta de la Fundación CYD y el Ministro de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de España, D. Íñigo Méndez de Vigo. El acto fue clausurado por Su Majestad el Rey.

7 de septiembre

Acto de apertura del curso académico 2015/2016 en el que la lección inaugural corrió a cargo del Profesor D. Rogelio Pérez Bustamante, Catedrático de Universidad de Historia del Derecho con el título “Europa, nuestro destino”.

8 de octubre

Jornadas organizadas por el periódico El Mundo-Campus bajo el título “Reformar la Universidad, transformar España

